



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
04 de octubre de 2017

ORDEN No.:
OC/GOES209/2017

REFERENCIA:

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE CUÑAS PUBLICITARIAS Y CÁPSULAS INFORMATIVAS CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR EN UNA RADIODIFUSORA LAS ACTIVIDADES CULTURALES"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RADIO CLASICA, S.A. DE C.V.

0614-120491-103-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	1	SERVICIO	Producción y transmisión de cuñas publicitarias y cápsulas informativas transmitidas por medio de una radiodifusora, según el siguiente detalle: - 100 Cuñas Publicitarias distribuidas durante el período de ejecución. - 39 Cápsulas Informativas distribuidas en 3 diarias los día: martes, jueves y viernes.	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
MONTO TOTAL							\$ 5,500.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Servicio requerido es con el objetivo de contar con espacios para la promoción y difusión de las actividades culturales y/o informar sobre los temas de interés institucional dirigidas al sector artístico y cultural del país.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTIA: NO APLICA.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con Crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA: El servicio se deberá entregar en las instalaciones de la en Dirección de Comunicaciones, ubicada en Edificio A-5, Tercer Nivel, Centro de Gobierno, San Salvador y/o Instalaciones de Radio Clásica, S.A. de C.V. **Tiempo de entrega:** El servicio deberá ser entregado del 9 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) a nombre de la "SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA", NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Licda. Issette Esmeralda Quevedo Rodríguez, Apoyo técnico de Comunicaciones.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

Handwritten signature

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° - Antes de realizar el servicio, favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2501-4467**, con el objeto de coordinar la ejecución del servicio. ✓

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO




Vo. Bo. JEFE - DACI

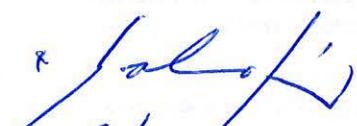



SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: ADA PEREZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI


5/10/17
3:07 p.m.